

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión plenaria celebrada el 20 de septiembre de 2012, se aprobaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Modificación de crédito número 10/2012. Suplementos de crédito.
- Modificación de crédito número 12/2012. Transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto.
- Modificación de crédito número 13/2012, por modalidad de crédito extraordinario.
- Aprobación inicial modificación ordenanzas fiscales para el año 2013.

En Algete, a 21 de septiembre de 2012.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/30.904/12)